

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.



**DOÑA JOSEFA GOMEZ
MOLINA,
HA FALLECIDO.**

Su desconsolado hermano D. Joaquín Gómez, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos encomienden su alma á Dios y se sirvan asistir á la conduccion del cadáver que tendrá lugar esta mañana á las 9 desde la casa mortuoria al cementerio de la Puerta de Orihuela, por cuyo favor les dán anticipadamente las gracias.

Murcia 20 de Setiembre de 1885.
CASA MORTUORIA: GLORIA, NÚM. 7.



EL SEÑOR

**D. Manuel Mateos
GUILLEN,
Ha Fallecido**

à las 7 y media de la tarde del día de ayer.

Su desconsolada esposa, padre, padre político, hijos, hijo político, hermanos, hermanos políticos y demás parientes,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir á su entierro que tendrá lugar á las cuatro y media de esta tarde en la iglesia del Carmen, quedándose por ello eternamente agradecidos.

Murcia 20 de Setiembre de 1885.
EL DUELO SE DESPIDE EN LA PUERTA DE ORIHUELA.

REVISTA LOCAL.

Nos hemos convencido esta semana pasada de una dolorosa verdad: de que hay católicos, uno, ó dos, á lo mas, que se alegrarian de que nosotros no lo fuéramos. Pero lo somos, lo hemos sido siempre, y lo seremos. Con que... no cansarse, muchachos.

Si quereis convertir impíos, ó conquistar incrédulos y materialistas, mies teneis por ahí sobrada; aquí no nos hace falta mas que el favor de Dios.

Esto es un detalle particular.

En lo general, hemos tenido en la semana un mal día, en el que se dieron algunas invasiones de cólera... no sabemos por qué...

Después no ha reaparecido ese Enemigo Malo; se ha normalizado el tiempo y vamos adelante.

Ayer fué un día muy revuelto, pero templado.

Esto en cuanto á la salud y temperatura.

En la administracion pública: han seguido las operaciones de la quinta; el Administrador de Hacienda Sr. Vizcaino ha continuado en la improba tarea de tomar disposiciones para que suba la recaudacion de consumos; el ayuntamiento ha celebrado su sesion, prohibido la venta de tocino nuevo, y avisado á los pobres de los partidos rurales, que no se dejen estafar, pagando la quinina que se les dá gratis por el municipio (porque hay gente hasta para esto.)

En la Audiencia se han celebrado diariamente juicios públicos, y despachado, privadamente, no pocos asuntos: entre los que figuró nuestra causa y su sobreseimiento.

La Hacienda se ha llevado de esta caja provincial algunas miles de pesetas en monedas de cinco céntimos, y nos ha devuelto, en compensacion, más de media fanega de céntimos. El Banco, por su parte, no hace más que meter papel en circulacion; de modo que el que quiera dar una limosna, no lá vá á poder dar en una pieza, á no ser que ponga en la mano del pobre, ó la miseria de un sentimiento, ó el cangrejo de un billete de 25.

El oro se ha perdido.

La feria ha continuado mucho más animada de lo que se creia. Y ha habido luces grandes y en mayor número que de ordinario, y música todas las noches, y si fuera necesario habria fuegos artificiales.

En lo religioso: las novenas de los Dolores Gloriosos en muchas parroquias, y, en la Merced, especiales ejercicios á la Virgen titular de aquel templo; que está ya hecho una filigrana de flores, escudos, colgaduras, ramos... ¡qué se yo!... no hay ya donde clavar un alfiler.

En lo criminal... poca cosa. Raterías y conatos de robo. Un pobre basurero descalabrado. Una mujer arañada. Rasguños, nada.

De intereses locales: Pedro Diaz ha terminado sus cartas, muy literarias y muy oportunas, sobre la traida de aguas á esta poblacion: los Belandos siguen en su proyecto de Espuña; y otros están trabajando cerca de Santa Catalina del Monte para ver si encuentran el filon. Los restos de la junta que fué organizadora del Con-

greso contra las inundaciones, se reunieron anteanoche, acordándose algo importante.

Se ha vuelto á hablar de cruces, y han renacido los disgustos.

Bien dice Madrigal: *Multi sunt vocati...*

Y contesta Campillo: «A real y medio, á real y medio... la docena.»

CRÓNICA DOMINGUERA.

La lucha por la existencia es una lucha mezquina, es pelear con la ruindad, con la soberbia ma'dita.

¡Malhaya el hombre que sufre con la sarna de la envidia, picor que come la carne como la gangrena misma!

¿Pero qué estoy yo diciendo? ¡Vaya una ocasion y un día, y qué humor, el que yo tengo, para escribir de esas tiñas!

Dolores, bella Dolores, gloriosa como tus días, mira, al subir á la Luz, y de su cuesta en la orilla, tan hermosa como un oasis han hecho allí una casita, que para recien casados era una cosa magnífica. Allí corre un aire hermoso, hay un agua cristalina que sale como rocío de la sierra que la filtra; hay limones siempre verdes y no hay mas que dos vecinas, la Virgen de la Fuensanta y la de la Luz bendita. No está diciendo «comedme», sino «comed aquí un día un arroz, un pollo frito, dos solos en compañía, y vereis que gusto á gloria le sacais en esta orilla.»

Eso dice á todo el mundo aquella bella casita; pero á mí con sus verdores, con la hermosa lozania de sus arbolitos nuevos, me dijo cosa destinta al pasar por cerca de ella justamente hace dos días.

Me dijo: «Mi primer dueño me soñó como delicia, plantó mis primeros árboles, me trajo el agua bendita; cuanto ganó y trabajó me lo dedicó enseguida, y el pobre... murió sin ver las primeras florecillas de estos almendros regados con el sudor de su vida.»

Audiencia de lo Criminal.

Primera parte.

EL JUICIO DE AYER.

Hecho sumarial.—En la madrugada del día 26 de Julio último, hallándose José Antonio Avilés Nicolás en el horno de Antonio Perez, situado en la calle de la Proclamacion de Alfonso XII, entregó una pistola á su compañero José Antonio Cano Tortosa para que la viese, y cuando se la devolvió éste, se le disparó al Avilés hiriéndole en el centro de la cara externa del dedo medio de la mano izquierda; causando al propio tiempo otra herida al referido Cano en la region subelabia derecha de figura circular, de la que sanó á los 31 días, sin impedimento alguno para el trabajo habitual.

Calificacion escrita del fiscal.—De las anteriores resultancias entendía este: que tal hecho constituia los delitos de disparo de arma de fuego y de lesiones graves por imprudencia temeraria, previstos y penados en el art. 581 del Código penal en relacion con los artículos 423, caso cuarto del 431 y 90, y que como quiera que no existian circunstancias de alteracion en la ejecucion del hecho, debía imponerse al procesado por los referidos delitos, dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, y á que abone al hospital el importe de las estancias causadas por el herido, pago de costas y declarar el comiso de la pistola, ofreciendo como prueba, para el juicio, la testifical compuesta de cuatro testigos.

Contestacion escrita del abogado.—El Sr. D. Antonio Hernandez Almansa, contestó en 1.º de Mayo al anterior escrito, conformándose con la relacion del hecho, si bien considerando desacertada la calificacion, porque de existir imprudencia temeraria, el ministerio público estaria en su lugar, pero no existiendo tal imprudencia, y habiendo ejecutado, su cliente, el hecho poniendo el cuidado y la diligencia debida, debía absolverse libremente, con todos los pronunciamientos favorables, y declarando las costas de oficio formulando á los efectos del artículo 656, para el acto del juicio, la misma prueba y testigos que el fiscal.

En el juicio.—Abierto este por el Sr. Gironés, presidente, y los Sres. Garía Galiana y Revenga (magistrado), el teniente-fiscal señor Acero, el Sr. Hernandez Al-

mansa, y D. Joaquin Carreras, como abogado y procurador respectivamente del procesado, empezó la prueba comun á ambas partes, dando por resultado: Que no habiéndose presentado el procesado en el acto del juicio, y siendo de ciencia é imprescindible su comparecencia, después de resultar que se le citó en su dia, en legal forma, se suspendió para nuevo vistamiento, á petición del señor Acero de acuerdo con el abogado Sr. Hernandez Almansa.

SEGUNDA PARTE.

Continuacion del juicio de anteayer.

Abierto nuevamente el tribunal comenzaron sus

Informes.—El Sr. Acero empezó el suyo manifestando que el origen de la cuestion no estaba muy puesto en claro, pues que bien pudiera achacarse al eterno femenino, y ese constante aventador de las pasiones carnales llamadas *faldas*, por lo declarado por alguno, así como tambien por lo dicho por otros testigos y procesados, el que:

Anduvieron á trastazos,
sin saber el *ton* y el *son*,
por si el santo es un *güen mozo*
ó *mú mozo* el *regidor*,

pero de todas maneras resultaba comprobado que se habian cometido dos delitos, por lo que, ratiñcándose en la primera y segunda conclusion escrita, consignaba en este acto que se habian trasgredido y por consiguiente caido en la sancion penal que determinaban los artículos 423 y 433 del Código penal.

Que para apreciar la sancion penal, desde luego descartaba circunstancia alguna cualificativa en la comision del delito, y para determinar los autores tenia que hacer la debida separacion de quienes fueran los autores de los disparos de arma de fuego (que realmente se realizaron) y que castiga el art. 423 del Código, y quienes los de lesiones menos graves (segun declaracion pericial de los forenses Mateos y Guerrero y que así mismo castiga el 533 en su caso.

Que en cuanto á los disparos, como no han dejado rastros materiales en la mano impulsora, ni morales en las declaraciones testificales, que señalan sus autores ignorándolas legalmente, tenia que pedir sobre este punto la absolucion de los procesados, por *no estar en culpabilidad* (sobre este extremo) *suficientemente probada*, pero no así con respecto á las lesiones, puesto que inculpando los de Alguazas á los de Molina, y estos á aquellos mozos, se probaban mutuamente ser parte activa en la especie de batalla campestre y al aire libre, dada por todos el 22 de Diciembre en el camino de los respectivos pueblos. La prueba además testifical, do-

cumental y de confesion judicial, suficientemente lo habia revelado, por lo que á los nueve procesados debia el tribunal imponerles la pena de 2 meses y un dia de arresto mayor, con accesorias y demás que tenia solicitado en un escrito de calificacion de 1.º de Setiembre último, explicando como de pasada, el que en hechos de la naturaleza del que ocupaba al tribunal, no debía causar extrañeza alguna, el que heridos se sentaran en el banquillo de los acusados como procesados.

(Se continuará.)

REMITIDO.

Sucina 17 de Setiembre de 1885.

Sr. Director de EL DIARIO:

Soy uno de los emigrados de la Union. Cartas recibidas de varios amigos de aquella villa, nos dicen que el presbítero D. José Vidal se ha marchado á esa al saber que algunos amigos trataban de formar una comision que en representacion del pueblo habia de ir á su casa á rendir un voto de gracias al jóven sacerdote.

Yo no debo contentarme con haber mandado mi óbolo á dicho señor para socorro de los pobres, si no que ahora, haciéndome eco de los sentimientos de los unionenses y en union de ellos, mandamos á D. José Vidal, donde quiera que esté, nuestro más cumplido voto de gracias, haciendo constar que el dia que salga de la Union dejará un vacío difícil de llenar.

Por la insercion de estas líneas le anticipa las gracias su afectísimo y s. s. q. b. s. m.,

Salvador Hernandez.

NI CRUZ NI PAGA.

Sr. Director de EL DIARIO.

Muy señor mio: Habiendo leído el número de hoy de su ilustrado periódico, y encontrado en él, que figura mi nombre entre el de los sacerdotes propuestos para la Cruz de Beneficencia, por los servicios prestados durante la epidemia, me apresuro á hacer pública mi protesta de renuncia á dicha condecoracion, de la que, en verdad, no me considero merecedor; haciendo constar de esta manera que, al ofrecerme voluntariamente para prestar los auxilios de mi sagrado ministerio en el hospital de coléricos á mis hermanos en J. C., solo me llevaba el deseo de ejercer la caridad, y no el de lucro, por lo que renuncié la gratificacion que el Excmo. Ayuntamiento tuvo á bien asignarme, (cuyo extremo ha go constar para desmentir cierta especie que en contra ha circulado), ni el de recompensa de ningun género, como por la presente demuestro.

Si, cual era mi propósito, he con-

seguido, por medio de mis pobres exhortaciones, que las almas de aquellos infelices saliesen de este mundo reconciliadas con el Eterno Juez, me considero suficientemente recompensado.

Esto no obstante, yo doy las gracias al Sr. Gobernador civil por la distincion de que me ha hecho objeto, y V. recibalas por la insercion de estas mal trazadas líneas de s. s. s. y capellan, q. b. s. m.

Esteban de Leon.

Murcia 19 de Setiembre de 1885.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 18 de Setiembre.

De la cuestion internacional, hay muy pocas noticias nuevas, unos creen que se irá á la libre navegacion y al libre comercio en las Carolinas; otros piensan que Bismarck pretenderá sacar más: y todos se inclinan al arbitraje.

Las mismas reservas é insinuaciones de la prensa oficiosa hacen recelar que el gobierno está temeroso de los planes de Bismarck.

—La prensa extranjera de hoy alcanza á tratar de la nota de Inglaterra, cuya existencia y alcance discutió durante dos dias la prensa de Madrid.

El corresponsal del «Times», á quien suponemos bien enterado, dice lo siguiente:

«La noticia propalada acerca de que Inglaterra ha insistido en un arbitraje para la cuestion de las Carolinas, es inexacta.

Tengo entendido que lo que se ha hecho, en union de otras potencias, de las cuales no se hace mencion, es insinuar de manera amistosa, aunque oficial, que el arbitraje es el mejor medio de asegurar un arreglo que no envuelva deshonor para uno ni otro país.

—Segun se ha dicho, los ministros han dado cuenta al rey en el Consejo de hoy, de un telegrama ayer recibido de Berlin, en el que se dice que el príncipe de Bismarck enterará al emperador Guillermo, en toda la semana próxima, de la nota última recientemente enviada por nuestro gobierno.

Aparte de esto, los ministros han convenido en la compra de dos barcos con las formalidades técnicas y dentro de los recursos y contando solo con la asignacion del presupuesto de Marina.

Los barcos que se van á adquirir, parece que han sido construidos en Inglaterra con destino al Japon.

Han confirmado los ministros que el Sr. Alcázar, gobernador de Sevilla, pasará á Málaga.

—Parece que Italia y Austria, á semejanza de Inglaterra, han ofrecido su amistosa intervencion á España para terminar pacíficamente el conflicto con Alemania.

—Carece de fundamento todo cuanto se diga de que el Sr. Lopez Dominguez será llamado por el rey para que forme gabinete.

El Gobierno del Sr. Cánovas continuará íntegro hasta que se abran las Cortes.

NOTICIAS LOCALES.

Como «La Paz» ha tenido una vez que retractarse de una herejía atroz que escribió, piensa que nosotros debiamos hacer lo mismo, por darle gusto.

No. Sabemos lo que decimos. Á ninguna pastoral, á ningun discurso católico, á ningun sermón, á ninguna plegaria pidiendo á Dios misericordia, se opondrá lo que tenemos dicho respecto de cómo las

plagas pueden considerarse castigos del cielo. Para no entenderlo así, es preciso torcer nuestras palabras y estrujarlas.

Ayer, en el mismo periódico, *Un suscriptor*, que no es el Sr. Balsalobre (lo que ya sabiamos), nos dedica otro artículo, que lo jalea, como la última palabra, «La Paz», la misma «Paz» que dijo que el *Purgatorio se habia inventado en el siglo IV.*

Ayer mañana se promovió un fuerte escándalo en la puerta de la iglesia del Carmen entre una mujer y un basurero, el cual le tiró una piedra á aquella. Y acudiendo una pareja de agentes, no fué más adelante la cosa.

Se halla enferma la madre de nuestro amigo D. Ceferino Icabalceta, contador municipal, á la que deseamos una pronta mejoría.

En otro lugar publicamos una carta que la hemos titulado nosotros «Ni cruz ni paga» y que nos la ha entregado, su autor, el capellan D. Esteban de Leon. Cada vez que se habla de este delicado asunto de las recompensas, se oyen manifestaciones de disgusto, por muchos conceptos.

Precisamente, tratándose de capellanes, y de los que tienen á su cargo asilos benéficos, nos preguntó ayer una persona imparcial, por qué reconociendo méritos en el del Hospital, no se habian de reconocer en el de la Misericordia, donde tanto ha habido que trabajar, y se ha trabajado en efecto.

Segun vemos en un telegrama que publica «La Correspondencia» los amigos del Sr. Moret de esta ciudad, se han reunido en la pasada semana y acordado protestar contra las censuras escritas contra el Sr. Moret, y remitir á éste telegramas de adhesion.

Esta noche, á primera hora, habrá un poco de baile en el casino, donde sabemos se tienen dada cita muchas y muchos que no se han visto en algunos meses. Con seguridad, estará debidamente preparado el casino, para recibir á la bulliciosa juventud que se le vá á entrar por sus puertas esta noche.

La Comision organizadora del Congreso contra las inundaciones se reunió anteanoche y acordó proceder al reparto del libro de actas de las sesiones, y anunciar su venta, y que la misma Comision con la mesa del Congreso formen una junta que continúe agitando la realizacion de los fines del Congreso.

Estuvieron presentes con el señor Gobernador, el Alcalde, D. Antonio Hernandez Amores, D. Antonio Galvez, D. Eduardo Pardo, D. José Cayuela, D. Lorenzo Linares, D. Gabriel Baleriola, y don Rafael Almazán.

El señor Hernandez Amores

llamó la atención del Alcalde sobre la necesidad de terminar el muelle del río por la plaza de las Barcas, para que no se produzcan lagunas con las primeras aguas que podrían producir las intermitentes.

También recomendó el Sr. Hernandez Amores al Sr. Alcalde haga que le informen sobre las obras hechas en Sangonera y que traerán al Reguero todas las avenidas, en vez de distraerlas por diferentes puntos.

El Sr. Galvez hizo otras indicaciones y entre ellas lo inconveniente del puente de Aljezares, pues por la falta de mondas sus ojos no permiten el suficiente paso para las aguas.

El alcaide de esta cárcel ha presentado una instancia al alcalde para que disponga se diga misa los días festivos en la capilla de aquel establecimiento correccional.

La verdad es que este alcaide atiende á todo. Durante el cólera, ha tenido la cárcel, tan limpia, tan curiosa, tan desinfectada y ha ejercido entre los presos tal vigilancia para que no cometieran abusos en la comida, que solamente hubo dos casos, cuando en el cuartel, pared por medio, hubo doce. Luego indicó cómo se podían hacer allí ciertas obras muy necesarias, en las que interesó á los presos, y trabajó él como un peon; con lo cual han resultado mejoradas en tercio y quinto las condiciones de habitabilidad de aquella casa. Y después de todo eso y del celo y amabilidad con que trata á los presos, nunca á *berbajazos*, ahora se interesa, porque hay muchos presos que lo desean, que se verifique el santo sacrificio de la misa en aquel triste centro.

El nombre modesto de este alcaide, como el de tantos otros que lo han merecido, no consta en ninguna propuesta de gracias.

A pesar de las órdenes dadas á los alcaldes de los pueblos sobre la extracción del esparto que varios vecinos de la ribera introducen en el río para luego después trabajarlo, este abuso continúa y puede redundar en perjuicio de la salud pública, por lo que la guardia civil ha denunciado á varios vecinos de Villanueva y Ulea, haciéndoles extraer del río Segura algunos quintales de esparto que en él habían introducido.

El importe del día de haber que para las atenciones del cólera deja la fuerza de carabineros de esta provincia, asciende á 572 pesetas 61 céntimos.

A consecuencia del robo verificado en la noche del 13 del actual en la casa de Francisco Garcia, el agente de primera D. Antonio Lopez Gimeno y otros dos individuos del cuerpo de orden público, han detenido varios sujetos, conducién-

doles á la cárcel nacional como presuntos autores del delito.

D. Jesualdo Alcázar ha manifestado al ayuntamiento las razones que tuvo para no poder asistir á la sesión inaugural de 1.º de Julio del corriente año.

Mañana se verificará en la audiencia de lo criminal el juicio público contra Juan Garcia Palazon y Juan Antonio Cascales, por el delito de disparo y lesiones, siendo abogados defensores D. Gaspar de la Peña y D. Vicente Diez, y procuradores D. Luis Marco y D. Mariano Garcia Serrano.

Movimiento del cólera.

EN LA PROVINCIA.
Día 19.

Moratalla 1 invasion y 1 defunción, Mula 1 y 1, Mazarron 1 y 1, Alguazas 1 invasion, Librilla 3 id., Lorca 2 defunciones. Total, 7 y 5.

EN ESTA CAPITAL.

En la ciudad, nada. En la huerta 1 defunción.

1.100 pesetas ha ingresado ayer en la caja del Tesoro, el Ayuntamiento de Aledo por el importe del primer trimestre del impuesto de consumos del ejercicio corriente.

La recaudación habida el día 18 en los fieltos de esta capital por los derechos de consumo, asciende á la cantidad de 1.295'46 pesetas.

El arrendatario de las especies de consumos de la villa de Pliego, interpretando el epígrafe de la tarifa «Conservas de frutas, hortalizas y verduras,» ha hecho público por medio de edictos, que presenten en el fieltto para su adeudo los higos, pasas, selvas, calabazate, pimientos secos y otros productos, cuyos vecinos han manifestado el desagrado de tal providencia y se hallan dispuestos á resistir el cumplimiento del bando por considerar que no pagan dichas especies.

El Sr. Gobernador, tomando en cuenta lo dicho sobre abusos y desobediencias á la superioridad, del alcalde de Totana, ha dispuesto se pase al Sr. Presidente de esta Audiencia la denuncia de tales hechos, para que se instruya la correspondiente causa contra dicho alcalde.

Se han renovado y compuesto los registros del alcantarillado de la calle del Crédito público y plaza de San Pedro.

El arquitecto municipal ha certificado que es satisfactorio el estado de esta plaza de toros para las dos próximas corridas.

Anuncio.—Los albaceas testamentarios de la Sra. D.^a Maria Josefa Viguera y Florez, natural de la Ñora, vecina que fué de esta ciudad, convocan á los parientes

de la misma dentro del 5.º grado civil, para que, en el término de un mes á contar desde la inserción de este anuncio en el DIARIO DE MURCIA, concurren á la notaría de D. Juan de la Cierva, con los documentos que acrediten su parentesco, á fin de proceder á la distribución entre ellos del legado instituido por dicha señora.

Murcia 20 de Setiembre de 1885.
Por los albaceas, Juan de la Cierva.

El «Boletín oficial» de ayer, contiene:

Circular sobre los destinos que se asignan á los sargentos.

Registro de la mina «Dolores» de mineral agua (según dice el «Boletín»), en término de Mazarron, por D. Isidro Hernandez.

Acuerdos de la comisión provincial en los días 14, 15 y 16 de Setiembre.

Anuncio para la provisión de la plaza vacante de conserje de edificios militares de Valencia

Relación de los puestos de guardia civil, ante los que han de pasar revista los soldados de la reserva.

Subasta el 8 de Octubre de envases de tabaco.

Idem en la fábrica de la Pólvora, de tablas de pino.

Cuenta de jornales y material, en obras del ayuntamiento de Bullas.

Anuncio para la provisión de la plaza de secretario del juzgado municipal de Pliego.

Mañana lunes dará principio en la iglesia del Pilar una novena á la Virgen de los Dolores que le dedican los vecinos de la calle del Hospitalillo en acción de gracias por no haber tenido pérdida ninguna en sus respectivas familias, durante la epidemia. Ha tomado la iniciativa en este acto depiadoso reconocimiento el Sr. Mariano Ramos, que todo el año dá culto á la imagen á quien se hace esta novena.

Reunida la Junta de Sanidad en la tarde de ayer, hora de las 6 de la misma, y abierta discusión sobre si era ó no conveniente que se cantase el Te Deum en esta población se acordó, en vista de lo expuesto por los facultativos D. Agustín Ruiz Martínez y D. Francisco Medina Romero sobre el estado de la epidemia la consideran ha perdido su carácter contagioso, reunirse nuevamente el Miércoles próximo 23 del actual, con objeto de acordar definitivamente el día que puede celebrarse dicho acto.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 19.

A las 9 de la mañana.—Presión, 764'2 mm.—Temperatura, 25'0.—Humedad, 69.—Dirección del viento y fuerza, S. O., brisa.—Estado del cielo.—nuboso con cirroestratos de O.—Después de haber estado amagando tormenta toda la tarde de ayer, al oscurecer se observó en dirección N. E. una gran masa de cúmulos, que producía repetidos y brillantes relámpagos, que se

fueron extinguiendo conforme aquella se alejaba en la dirección indicada. No pudo comprobarse por la oscuridad, si la tempestad llegó á desarrollarse por completo ó fué solo un simple amago.

A las 2 de la tarde.—Presión, 762'8 mm.—Temperatura, 24'4.—Humedad, 75.—Dirección del viento y fuerza, N. E., viento flojo.—Estado del cielo, cubierto con nublado tempestuoso de O.: conatos de lluvia.

Temperatura mínima, 16'0.—Máxima, 30'4.

COSAS VARIAS.

DOLORES.

Hoy los Dolores gloriosos de la Santa Virgen son, y en Dolores, de Alicante, que está á tres leguas de Cox, y dos leguas de Albaterra y de Orihuela otras dos; y en Dolores, (Cartagena), y en Dolores... ¿qué se yó en cuantos pueblos Dolores, habrá jaleo y función?

Músicas, danzas, cohetes y dulzaina con tambor, y feria donde Dolores lucirá el traje de gró y el sombrerillo de cono igual al que lleva un clown.

Dulces, nueces, abellanas y gran cantidad de alcohol, y habrá algun palo perdido de vara y aun de baston. Y en otros pueblos tambien harán fiestas en honor de esos Dolores gloriosos de la que es madre de Dios.

Y la jente divertida el día pasar veloz verá sin pensar en cólera ni en tífus, ni en... sarampion.

¿Y qué nos importa aquí el que hagan fiestas ó no en los pueblos de Dolores? —Alzando en grito la voz nos preguntará una rubia y tendrá mucha razon; si no tenemos dulzaina, que es el pito de rigor en las fiestas, que en Valencia usan desde Adam pecó, ni cohetes, ni teatro... habrá aquí cosa mejor.

La música de Mireto tres horas, ó al menos dos, hará escuchar sus acordes del paseo en el salon, el que en vez de ser glorieta será gloria del Señor.

En ella habrá niñas bellas, rubias como lo es el sol, blancas como mariposas, cruzando de flor en flor al pintado paraíso que para ellas se creó.

Trigueñas, blancas, morenas de ojos negros, que igual son á los tormentos que dieron al que por verlas cegó. Y lucirán sus encantos y oirán suspiros de amor que exhala el amante pecho cuando late el corazón

Habrà sonrisa en labios que al coral y al arbol, envidia dan con el brillo de su encendido color.

Habrà rizos que al espacio darán perfumes, si son desrizados por la brisa que atrevida los besó.

Y habrá, por fin, entre todas alguno que me sé yo, que dirá que sois los ángeles, y lo dirá á viva voz, que en la tierra de dolores dejó compasiyo Dios, para quitarnos las penas... la tristeza y mal humor.

A. ROMERO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.
Los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora, el bto. Francisco de Posadas y San Eustaquio.

Mañana San Mateo ap. y evg.
VELA Y ALUMBRADO.
Está hoy en las iglesias de San Agustín y la Merced.

En la primera por la familia Cattañ y Torres, misas de hora.
Y en la segunda por D. José Llorach y Esteller, D. Justo Bosque y D.^a Antolina Arteseros, misas de hora.

Mañana en Agustinas por don Luis Molina y D.^a Carmon Madrid, misas de media en media hora.

Y en la Merced por D. Angel y D.^a Maria Tereas Echeverría Lopez de Sobreviñas, misas de media en media hora.

CULTOS.

Continúan los dedicados a Nuestra Señora de las Mercedes, en la iglesia de su nombre. La estacion de mañana por la intencion de la Sra. D.^a Concepcion Lopez de Sobreviñas, Asociada, en sufragio de su difuntos hijos D.^a Maria Teresa y D. Angel de Echeverría.

COLEGIO

DE NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA.
San Nicolás: Aistor, 4.

Primera enseñanza elemental y superior, clases particulares de dibujo, solfeo, canto y piano, bajo la direccion de doña Dolores Juan.

Este conocido establecimiento quedará abierto desde el 1.º de Octubre. 8-2

CARRUAJE DIARIO.

Desde el dia 14 del presente mes se establece servicio diario de carruaje, desde la villa de Ulea á la ciudad de Murcia, por los pueblos de Ricote, Ojós, Villanueva, Archena y Molina. Saldrá de Ulea los lunes, miércoles y viernes de cada semana, á las cinco de la mañana, regresando los martes, jueves y sábados á las dos de la tarde.

Su precio cinco reales cada asiento.
Ulea 11 de Setiembre de 1885.

ANGEL YEPES.

DEPÓSITO Y TALLER

DE
José Juliá

LAPIDARIO Y MARMOLISTA
MURCIA.

Grandioso surtido en lápidas mortuorias en alto y bajo relieve, en negro y blanco y grabadas.

Marcos de madera y laton para las mismas. 16

NO MAS

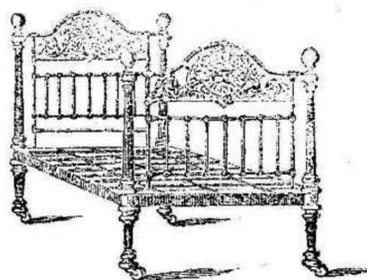
CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, son el remedio más seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Murcia, Farmacia del Sr. Martinez Cortina y demás Farmacias y Droguerías; Alhama, Sr. Rodriguez; Cartagena, Sr. Rubio (droguería); Lorca, Sr. Sastre, y en Madrid en casa

del autor, Rueda, 14, Farmacia de Perez Negro. 10-7

Camas de hierro.



FRANCISCO PEÑA,
Platería, 70.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, inglesas, de hierro dulce y doradas; del país, última novedad, fuertes, de construccion sólida y de buen gusto. Precios reducidos. Tambien se venden á plazos.

Asimismo se encontrarán todos los artículos del ramo de ferretería.

Platería, 70. 2

PREPARACION
para carreras especiales
POR J. MARINA,

calle de Ceballos, número 2.

El 1.º de Setiembre se abrieron las clases de preparacion para el ingreso en la Academia General Militar establecida en Toledo.

Prorogada la convocatoria para sobresatantes de obras públicas, continúa admitiendo alumnos.

Clases particulares á precios convencionales.

COLOCACION.—Desea encontrarla, para oficial de carpintero ó maquinaria, un jóven, que vive en esta ciudad, calle de la Frenería, núm. 38. 3-1

SE VENDE un establecimiento de barbería parroquianado; darán razon. calle de San Antonio, núm. 23.

ALMONEDA.—Se hace de varios muebles de todas clases. Darán razon, calle de la Puerta de Orihuela. 14. 3-1

La Fuensanta

CALLE-PASEO
DEL MARQUÉS DE CORVERA.

Fábrica de Harinas,
Aguardientes Anisados y Licor.
DE
RUIZ, CLEMARES Y C.^a
MURCIA.

PRECIOS CORRIENTES.	ARROBA	Reales
Espíritu 35 grados.	á	46
» 40 » refinado.	á	50
Anisado corriente de 18 grados »		27
» » de 20 id. »		31
» doble de 20 id. »		35
» triple de 20 id. »		40
» corriente de 25 id. inferior		38
» id. de 25 id. superior		39
» doble de 25 id. »		43
» triple de 25 id. »		48
» doble de 30 id. »		49
» corriente de 30 id. »		48
» dulce aromático 1. ^a »		60
» » » 2. ^a »		46
» » » 3. ^a »		35
Imperial.		90
Ron.		80
Caña 1. ^a		60
Caña 2. ^a		35
		28-6

Imprenta de «El Diario»
San Nicolás, 22.

CONTRA LAS CALENTURAS
EL MEDICAMENTO QUE PUEDE USARSE SON

LAS PÍLDORAS FEBRÍFUGAS

DE J. MORENO LOPEZ,

que curan radicalmente toda clases de fiebres, lo mismo cotidianas que tercianas y cuartanas, por rebeldes 9 inveteradas que sean.

Usadas con arreglo á la instruccion que les acompaña, son muy raros los casos en que dejan de producir sus favorables resultados.

Precio de la caja. 14 rs.

Idem de la media caja. 8 id.

Remitiendo sobre su importe 2 reales, se mandan por el correo.

Unico punto de venta.—Farmacia de J. MORENO LOPEZ, plaza de Camachos, número 26, Murcia, al lado de la tienda de ropas.

NOTA. Se remiten por el correo, enviando el importe de la caja en sellos, ó letra de fácil cobro.